

thy

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 150 -2019-MPCVZ - ALC**

Zorritos; 21 de Mayo de 2019

**VISTO:**

Informe N° 011-2019-OAVC-SGSSU de fecha 12 de Marzo del 2019, Informe Legal N° 073-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 20 de Mayo del 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el Artículo 7° de la Constitución Política del Perú, consagra el derecho de toda persona a la protección de la salud, del medio familiar y de la comunidad; así como, el deber de contribuir a su promoción y defensa, por ello, desde los gobiernos locales como representatividad máxima del estado se promueve la defensa de este derecho fundamental;

Que, el artículo 80° sobre Saneamiento, Salubridad y Salud de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades ejercen funciones específicas, exclusivas y compartidas en materia de saneamiento, salubridad y salud orientados a mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de la población de su jurisdicción; motivo por el cual, es de interés de la actual administración municipal, dictar las medidas que se estimen necesarias a efecto de regular los aspectos relacionados con el saneamiento, salubridad y salud, para el bienestar general de la ciudadanía;

Que, el Programa de Municipios y Comunidades Saludables, es un conjunto de líneas de acción para la promoción de la salud en los escenarios del municipio y comunidad, que involucra a diversos actores y redes sociales liderados por el gobierno local a fin de contribuir al proceso de mejora de la calidad de vida de la población, desarrollando acciones, creando entornos y comportamientos saludables a favor de la comunidad, para la cual es esencial, la generación de políticas públicas, de la comunidad de la promoción de la salud en la agenda pública, la participación ciudadana, la co-responsabilidad intersectorial y el desarrollo de alianzas estratégicas que propicien el bienestar de la población en concordancia con las políticas nacionales, regionales y locales;

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

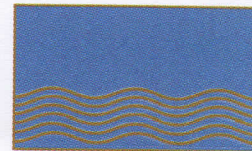
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, mediante Acta de fecha 07 de Marzo del 2019 se conformó el Comité Multisectorial de Salud de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el mismo que; mediante Informe N° 011-2019-OAVC-SGSSU de fecha 12 de Marzo del 2019 se encuentra conformado de la siguiente manera:

CARGO	INSTITUCIÓN	PERSONA
Presidente	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	Jesús Alberto Luna Ordínola
Miembro	Centro de Salud Zorritos-14	Marly Maribel Morales Villalta
Miembro	Gerente de Desarrollo Económico- MPCVZ	José Carlos Balladares
Miembro	Coordinador de Participación Comunitaria- DIRESA	Clodoaldo Yacila Lomas
Miembro	Comisario PNP- Contralmirante Villar	Danny Sevilla Arias
Miembro	Sub Gerente de Servicio Sociales, Salud y ULE- MPCVZ	Oliver Antonio Vilela Castillo
Miembro	Juez de Paz de Contralmirante Villar	Teodulo Pingo Fiestas
Miembro	Centro de Emergencia Mujer	Lourdes Villar Balladares
Miembro	CARE-PERU	María Nunura Rodríguez
Miembro	Agente Comunitario de Salud	Ada Aracely Salazar Delgado

Que, mediante Informe N° 011-2019-OAVC-SGSSU de fecha 12 de Marzo del 2019 el Sub Gerente de Servicios Sociales, Salud y ULE, indica :"(...) Que, para darle base legal al Comité Multisectorial de Salud, la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, deberá emitir una Resolución de Alcaldía para la conformación de dicho comité";

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

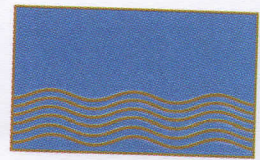
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, mediante Informe Legal N° 073-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 20 de Mayo del 2019, Opina que se emita el Acto Resolutivo Pertinente, y en consecuencia se formalice el Comité Multisectorial de Salud de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Conformación del Comité Multisectorial de Salud de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, a fin de contribuir al fortalecimiento de las instituciones sociales involucradas y velar por la salud de los pobladores de la Provincia de Contralmirante Villar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Comité Multisectorial de Salud de la Provincia de Contralmirante Villar, estará conformado de la siguiente manera:

CARGO	INSTITUCIÓN	PERSONA
Presidente	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	Jesús Alberto Luna Ordinola
Miembro	Centro de Salud Zorritos-I4	Marly Maribel Morales Villalta
Miembro	Gerente de Desarrollo Económico- MPCVZ	José Carpio Balladares
Miembro	Coordinador de Participación Comunitaria- DIRESA	Clodoaldo Yacila Lomas
Miembro	Comisario PNP- Contralmirante Villar	Danny Sevilla Arias
Miembro	Sub Gerente de Servicio Sociales, Salud y ULE- MPCVZ	Oliver Antonio Vilela Castillo
Miembro	Juez de Paz de Contralmirante Villar	Teodulo Pingo Fiestas
Miembro	Centro de Emergencia Mujer	Lourdes Villar Balladares
Miembro	CARE-PERU	María Nunura Rodríguez
Miembro	Agente Comunitario de Salud	Ada Aracely Salazar Delgado

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

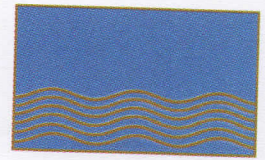
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas según su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Estadística e Informática para la Publicación en el Portal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, asimismo a la Gerencia de Secretaria General hacer de conocimiento la presente disposición municipal a los interesados.



*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com